RV: Informe rendido dentro de la acción de tutela No.11001-03-15-000-2021-02681-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mié 2/06/2021 2:26 PM

Para: Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co>

1 archivos adjuntos (368 KB)

INFORME TUTELA 2021-002681(REVISADA).pdf;

De: Juzgado 07 Administrativo Circuito - Risaralda - Pereira <adm07per@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de junio de 2021 2:16 p. m.
Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>
Asunto: Informe rendido dentro de la acción de tutela No.11001-03-15-000-2021-02681-00

Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Pereira

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
PEREIRA - RISARALDA

Pereira, 02 de junio de 2021

Doctor
Nicolás Yepes Corrales
Consejero de Estado
Calle 12 No. 7-65 Palacio de Justicia
secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia:
Radicación: 11001-03-15-000-2021-02681-00

Actor: Juan Felipe Arenas Contreras
Accionado: Tribunal Administrativo de Risaralda y otro
Asunto: Acción de Tutela

Atendiendo el correo electrónico recibido el día 28 de mayo de 2021 a las 6:19 p.m., mediante el cual se notifica a este Juzgado del auto admisorio proferido dentro de la acción de tutela de la referencia, de manera respetuosa me permito remitirle el informe, el cual consta de 7 folios.

Atentamente,

Lorena Díaz Castaño
Secretaria

Calle 39 y 40 No. 5-38 Piso 2, Pereira-Risaralda, Teléfono: (06) - 3498160
Email: adm07per@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.